

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, primero (1) de octubre de dos mil catorce (2014)

REF:	REPARACION
DTE:	OSCAR IVAN RAMIREZ MARIN Y OTROS
DDO:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS
RDO	05001 33 33 024 2014 00050 00
ASUNTO:	TRASLADO REFORMA-

De conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1437 del 2011 se procede por el despacho a **ADMITIR** la reforma de la demanda de que hace el actor en el acápite pruebas y de la cual en consecuencia se da ***TRASLADO por la mitad del término inicial***, esto es; quince (15) días a partir de la notificación del presente auto (fl. 130).

NOTIFÍQUESE

J

**MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario
--

